

54ª EDICIÓN

FERIA DE MUESTRAS

COMPARTIENDO NEGOCIO,
TEJIENDO REDES

GIRONA 2015
Del 28/10 al 01/11



CONDICIONES DE
PARTICIPACIÓN DE
LOS EXPOSITORES

01 INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO

La Feria de Muestras es el PUNTO DE ENCUENTRO idóneo para el tejido empresarial de las comarcas de Girona y del resto de Cataluña. Nuestra prioridad es, pues, continuar siendo un referente y el puntal de la promoción económica del territorio así como un espacio en el que los visitantes puedan interactuar y disfrutar de las novedades del mercado. Por eso, la Feria de Muestras quiere ser una cita obligada tanto para los negocios como para el ocio.



LUGAR, FECHAS y HORARIOS

Recinto Ferial del Parc de la Devesa, del 28 de octubre al 1 de noviembre, de 10 a 20 h.

Desglose por sectores de actividad y zonas del recinto:

SECTOR	ALIMENTACIÓN	SERVICIOS, EMPRENDIMIENTO, TURISMO, OCIO	MUEBLES, DECORACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REFORMA, INDUSTRIA, JARDÍN, MOTOR	MASCOTAS
ZONA RECINTO	PALACIO DE FERIAS, NIVEL 2	PALACIO DE FERIAS, NIVEL 1	PABELLÓN 3, 4 Y 5 RECINTO EXTERIOR	PABELLÓN 6, RECINTO EXTERIOR



CONDICIONES GENERALES



Las empresas que deseen exponer en la Feria de Muestras deberán enviar a la organización la solicitud de participación debidamente cumplimentada. Cuando Feria de Girona adjudique el espacio y éste reciba el visto bueno por parte del expositor deberá efectuarse el pago en concepto de reserva de espacio.

CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

FIRA DE GIRONA resolverá las solicitudes presentadas mediante la aplicación de los criterios siguientes: fecha de solicitud, sector de actividad, superficie pedida y servicios solicitados.

Plazo de inscripción: 20 de junio de 2015, para poder mantener la condición de antiguo expositor, en caso de que se haya participado en la edición anterior.

TARIFAS DE PARTICIPACIÓN

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Expositor directo: 80 €. Esta cuota incluye los servicios mínimos de recinto, la inserción en el catálogo oficial o cualquier otro elemento promocional que pueda editar FIRA DE GIRONA.

Cuota empresa representada: 95 € para aquellas empresas que de alguna manera figuren en el espacio de exposición contratado por el expositor directo.

TARIFAS DE ALQUILER DE ESPACIO

Consultar cada epígrafe de acuerdo con la zona del recinto y el sector de actividad.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Los precios indicados en estas normas no incorporan el IVA, que será aplicado según el tipo reglamentario correspondiente a ferias y salones (10%).

04 MODIFICACIÓN O ANULACIÓN DEL ESPACIO CONTRATADO

La organización se reserva el derecho de modificar la superficie y/o la ubicación asignada si las circunstancias lo exigen, sin que esto comporte ninguna indemnización ni compensación al expositor. Si, una vez adjudicado y/o asignado el espacio, el expositor solicita una reducción de éste, puede perder la ubicación inicialmente adjudicada.

RENUNCIAS E INCOMPARECENCIAS

El expositor debe comunicar a la organización la renuncia a la participación en la Feria de Muestras con suficiente antelación. La baja o cancelación del stand una vez contratado no da derecho al reintegro del pago efectuado. Cuando la renuncia se produzca dentro de un plazo inferior o igual a 30 días de la celebración del evento, la organización podrá reclamar el pago total del espacio, aun cuando éste pueda ser ocupado por otro expositor.

La incomparecencia del expositor al evento que no haya sido comunicada a la organización con antelación podrá ser motivo suficiente para interponer una demanda de daños y perjuicios contra el expositor, sin que éste pueda reclamar el pago efectuado.

FUERZA MAYOR

La organización podrá desalojar las diferentes zonas del recinto de manera temporal o permanente y posponer y/o reducir la duración del evento por causas de fuerza mayor que lo justifiquen, sin que el expositor pueda reclamar daños y perjuicios.

Exclusión del evento: la organización podrá expulsar a aquellos expositores que incumplan gravemente o de forma repetitiva las condiciones generales de participación, sin que éstos tengan derecho a ninguna reclamación.



CONDICIONES DE PAGO

En el momento de la inscripción hay que abonar la cuota de derechos de inscripción más el 10 % del importe total de la factura mediante:

a) Cargo a la cuenta bancaria indicada en la solicitud de admisión
(es necesario que el expositor nos remita el impreso de domiciliación bancaria)

b) Transferencia bancaria

(rogamos que se nos envíe un duplicado) al siguiente c/c:

LA CAIXA

Código IBAN: ES67 2100 8101 9723 0011 7907

Código SWIFT: CAIXES BBXXX



El resto del pago (posibilidad de cinco vencimientos) los días 20/6, 20/7, 20/8, 20/9 y 20/10. En el supuesto de que el día de pago sea otro, nos adaptaremos a la fecha propuesta siempre y cuando se cumplan los plazos.

En el supuesto de que la inscripción se realice tras el vencimiento del primer recibo domiciliado o de los posteriores, habrá que abonar la parte proporcional correspondiente.

SERVICIOS GENERALES



Este apartado describe los servicios generales incluidos en la tarifa de participación. Aparte, FIRA DE GIRONA pone al alcance de los expositores una amplia gama de servicios, el detalle de los cuales puede consultarse en: www.firagirona.com/2015/fira_mostres/serveis.html

VIGILANCIA

La organización velará por la seguridad general del recinto las 24 h del día, pero no se hace responsable, en caso alguno, del material y de los objetos depositados por los expositores en sus stands. El servicio de vigilancia se iniciará el 22 de octubre y finalizará el 3 de noviembre a las 20 h.

Los expositores tendrán que ocuparse de la vigilancia de su stand y de los materiales expuestos, durante las horas de apertura de la Feria y durante el horario de montaje y desmontaje.

El personal de vigilancia de la Feria no puede aceptar ningún trabajo o encargo de los expositores. La organización no se hace responsable de las órdenes dadas y aceptadas contrariamente a esta disposición.

LIMPIEZA

La organización velará por la limpieza general del recinto y de las instalaciones durante la celebración de la Feria (pasillos, zonas comunes y moqueta de stands contratados a FIRA DE GIRONA).

La limpieza específica de cada stand durante el montaje, durante los días de Feria y durante el desmontaje será a cargo del expositor.

La organización pone a disposición de los expositores un servicio de limpieza.

SEGUROS

La organización ha contratado un seguro obligatorio de responsabilidad civil y daños materiales. Los expositores interesados en contratar una póliza de seguro por robo, pérdida o daños deberán contratarla individualmente con la compañía que deseen.

MONTAJE Y DESMONTAJE



MONTAJE

El horario de montaje será:

Estands de libre construcción: 22, 23, 24, 26 y 27 de octubre de 8 a 20 h

Estands modulares: 26 y 27 de octubre de 8 a 20 h

DESMONTAJE

El horario de desmontaje será:

Material expuesto: 1 de noviembre de 21 a 23 h

Estands y material: 2 y 3 de noviembre de 8 a 20 h

En el desmontaje, el expositor está obligado a retirar todos los materiales de construcción, objetos y accesorios de los stands sin excepción y a devolver el espacio de exposición a su estado original. La organización podrá hacer con los objetos que queden abandonados lo que considere oportuno. En el supuesto de que se dejen residuos o basura una vez finalizado el periodo de desmontaje, el expositor responsable tendrá que abonar a la organización el coste que genere su retirada.

08

PASES



Los pases de la Feria de Muestras son personales e intransferibles.

PASES DE MONTAJE

Los expositores recibirán el número de pases de montaje que sean necesarios para su personal, el cual deberá acreditarse previamente. Estos pases sólo son válidos para acceder al recinto durante las jornadas de montaje y desmontaje.

PASES DE EXPOSITOR

Los expositores recibirán gratuitamente los pases que correspondan según su presencia contratada.

Estos pases dan derecho a acceder al recinto durante el transcurso de la Feria y durante las jornadas de montaje y desmontaje. El personal con pase de expositor podrá acceder al recinto media hora antes de la apertura al público, y podrá abandonarlo hasta media hora tras el cierre.

PASES DE APARCAMIENTO

Deberán pedirse a la organización, y estarán sujetos a disponibilidad.

Los pases de aparcamiento tienen un coste de 30 €/unidad, y son válidos para todos los días de la celebración de la Feria. FIRA DE GIRONA no se hace responsable ni de los vehículos ni de su contenido.

INVITACIONES

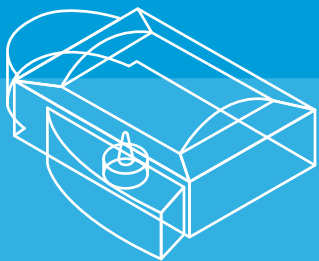
Los expositores recibirán el número de invitaciones de acuerdo con los m² contratados. Se puede adquirir un número superior al precio de 1 €/unidad.



09

OBSERVACIONES

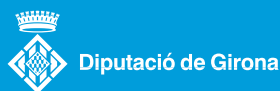
Cualquier aspecto no contemplado en estas normas será regulado mediante la aplicación de las Normas Generales de Participación, que el expositor acepta y declara conocer en el momento de la firma de contrato y/o hoja de solicitud de admisión.



FIRA de GIRONA
Construint futur Trusting on future

Palau de Fires
Pg. de la Devesa, 34-36
17001 Girona
Tel. 972 419 100

info@firagirona.com
www.firagirona.com



De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, le informamos de que sus datos serán incorporados a un fichero de Fira de Girona. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo con la normativa vigente, enviando un correo a info@firagirona.com.